

## TSE autoriza recolección de firmas para referéndum

• Poder Ejecutivo envía solicitud a Asamblea Legislativa

Pág 3



Los Magistrados Luis Antonio Sobrado (Presidente a.i.), Eugenia Zamora y Zetty Bou dieron a conocer a la prensa nacional e internacional la iniciativa de los autobuseros alajuelenses de brindar transporte gratuito el día del referéndum. Alfredo Villalobos, representó ese grupo.

### IFED podría funcionar en el mediano plazo

Comisión legislativa ya aprobó su creación

Pág 2

### Lista evaluación de Elecciones Presidenciales del 2006

Reglamentos, más espacio físico y mejor uso del recurso humano

Pág 3



# El TSE, la educación cívico-democrática y el IFED

Dr. Luis Antonio Sobrado  
Presidente a.i. TSE



La institucionalidad nacional, incluida la electoral, no puede permanecer indiferente ante síntomas inequívocos de deterioro de la fe y el compromiso democráticos de los costarricenses. El Tribunal Supremo de Elecciones

(TSE) advirtió ese síntoma en la ruptura de los paradigmas tradicionales de participación electoral que, desde 1998, vive el país. Ante ello reaccionó emprendiendo un proceso serio y complejo de elaboración de una propuesta de nuevo Código Electoral, convencido de que el perfeccionamiento de nuestro régimen electoral representaba un paso valioso para enfrentar los retos del fortalecimiento de la democracia.

En los primeros días del año 2001 se presentó al país los resultados de ese proceso, que se concretó en un proyecto de ley que la Presidencia de la República de ese entonces acogió para introducirlo a la corriente legislativa.

Desde entonces pasaron cinco años sin que los líderes políticos y parlamentarios demostraran un interés genuino en aprobar los cambios sugeridos. En el mejor de los casos, no los entendían como

prioritarios; en otros demostraron incluso, con sus acciones y omisiones, oposición a modificar reglas con las cuales parecían sentirse muy cómodos.

La Asamblea Legislativa, con su actual integración, ha mostrado un sensible cambio de actitud. Se evidencia en sus miembros un convencimiento sobre lo impostergable de los cambios. Con ello, la discusión se sitúa en un nivel distinto: el de la mayor o menor profundidad y trascendencia que deben tener éstos.

Con todo y lo valioso que representa ese nuevo talante legislativo, el TSE debe advertir dos riesgos inherentes. En primer lugar, que la complejidad de la agenda legislativa actual postergue la discusión de la reforma electoral para un momento en que haya perdido oxígeno político, por la proximidad de los procesos electorales del 2010. En segundo término, que a las propuestas en

discusión se les pade aquellos aspectos que representan una verdadera transformación, lo que la convertiría en una reforma contraproducente por cosmética, tal vez más peligrosa que no hacer nada, dadas las expectativas populares creadas.

El pasado 20 de marzo el TSE organizó, con el apoyo de FLACSO y la Fundación Konrad Adenauer, un foro denominado "¿Hacia dónde va la democracia costarricense?: propuestas para su fortalecimiento". Esa actividad que no sólo pretendía ser sugerente en lo académico, por sus diagnósticos teóricos y propuestas de fortalecimiento de la democracia costarricense. Asimismo, buscaba renovar el compromiso concreto de los actuales diputados con la reforma electoral y alertarlos de los indicados riesgos.

Por otra parte, también procuraba compartir con la comunidad nacional la reciente decisión del TSE de

buscar un mejor posicionamiento social y un mayor protagonismo político, asumiendo la promoción de la formación política y la educación cívico-democrática en general, como una función suya de carácter sustantivo y permanente. El desarrollo de esa función buscará incentivar una disposición colectiva ampliamente favorable a la participación política, cimentada en una sólida cultura democrática y en un deseable reencuentro de los ciudadanos con los partidos políticos, como fórmula que son de autoorganización de los primeros.

Finalmente, pretendía que se tomara conciencia sobre la importancia de la creación del Instituto de Formación y Estudios para la Democracia (IFED), contemplada en el referido proyecto de ley, como plataforma administrativa que le permitiría al TSE asumir eficientemente su nuevo reto.

# IFED va por buen camino

La comisión legislativa que analiza todo lo relacionado con el proyecto de reformas que vendría a variar el actual Código Electoral, ya aprobó la creación del Instituto de Formación y Estudios para la Democracia (IFED). Tan sólo resta esperar a que el proyecto completo sea aprobado por los legisladores. Mientras eso ocurre, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y las entidades involucradas trabajan en su perfil y planes de acción.

La iniciativa cuenta con el apoyo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Fundación Konrad Adenauer. Será un órgano adscrito al TSE pero tendrá personalidad jurídica instrumental; eso le permitirá captar directamente los recursos y donaciones de cooperación internacional.

"El IFED vendrá a ser una plataforma administrativa para abordar la capacitación cívica democrática como una

tarea sustantiva y permanente. El TSE asume por primera vez la importancia de ser un agente promotor de educación cívica democrática, sobre la base de incentivar la participación comprometida de los ciudadanos en la política en general. El TSE tendrá un papel más protagónico y visible fuera de los procesos electorales de manera permanente", manifestó el Magistrado Luis Antonio Sobrado durante una conferencia de prensa organizada para dar a conocer sobre ese tema.

El IFED permitirá asesorar y capacitar partidos políticos en programas de educación para la democracia y formación cívica, generar sistemas de información sobre temas políticos nacionales e internacionales, realizar investigaciones políticas, intercambiar información y establecer convenios de cooperación técnica y académica y crear un centro de

documentación especializado.

El citado instituto contará con un Director Ejecutivo designado por el TSE bajo la dirección de un consejo académico integrado por un representante de la Asamblea Legislativa, del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), de FLACSO y del TSE. Esto garantizará una sólida conducción académica y neutral desde el punto de vista político.

"No existe en la arquitectura del estado costarricense una entidad pública que sea responsable de procesos de formación política. El IFED estaría dotando al Estado de un proceso de formación en la democracia y en la cultura cívica. Hay situaciones que la democracia costarricense está enfrentando como la desconfianza en los partidos políticos y la inconformidad con el resultado de la toma de decisiones, expresado en el estancamiento de la movilidad social. Por eso el Estado tiene que ofrecer



El Magistrado Presidente a.i. Luis Antonio Sobrado presentó a los medios de comunicación junto a Juan Carlos Sojo (FLACSO) y Reinhard Willig (Fundación Konrad Adenauer) los avances del IFED.

recursos para que los ciudadanos creen partidos políticos y tengan recursos de capacitación y espacios de debate. El IFED no se trata sólo de un instituto de carácter electoral sino que también trata todo lo relacionado con la política. Es un servicio a los partidos políticos, a los ciudadanos, a las organizaciones sociales y a las entidades públicas y centros educativos", explicó Carlos Sojo de FLACSO en la mencionada conferencia de

prensa. En Alemania existe un organismo similar al que se pretende crear en Costa Rica. Reinhard Willig de la Fundación Konrad Adenauer indicó que en su país de origen tienen un centro con una arquitectura de apoyo a los partidos políticos que va desde el financiamiento directo hasta la formación política. Por tal razón comparten su experiencia con el TSE.

Periodista. Giannina Aguilar

## A propósito del referéndum

El pasado 12 de abril a la 1 de la tarde el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) tomó una decisión histórica: autorizar la recolección de firmas como paso previo a un referéndum por iniciativa ciudadana. La gestión fue formulada por el ex diputado José Miguel Corrales a principios de este año. Al día siguiente el Presidente de la República, Oscar Arias Sánchez, anuncia que el Poder Ejecutivo solicita la consulta vía decreto. Esta se envió a la Asamblea Legislativa, donde se requiere el consenso de al menos 29 diputados para que pueda ser enviada al TSE. De ser así, los Magistrados han manifestado que en un plazo de dos semanas estudiarán cuál iniciativa seguirá su trámite.

La regulación del referéndum en nuestro país se publicó en el diario oficial La Gaceta del 4 de abril del 2006. En dicha ley se explica que existen tres modalidades de referéndum: uno por iniciativa ciudadana (que es el caso actual en estudio), otro legislativo (requiere la aprobación

de dos terceras partes del total de sus miembros) y ejecutivo (requiere la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa y por supuesto, ser convocado por el Poder Ejecutivo).

Cuando el referéndum tiene carácter vinculante, debe participar por lo menos un 30% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral en los casos de legislación ordinaria y un 40% como mínimo cuando se requiera la aprobación legislativa por mayoría calificada. El resultado de este tipo de referéndum es vinculante para el Estado; es decir, la ley promulgada es obligatoria y surtirá efectos desde el día en que dicha norma lo designe o 10 días después de publicada en La Gaceta.

Si el TSE da lugar a la consulta formulada, los ciudadanos interesados deben recolectar las firmas de por lo menos un 5% de las personas inscritas en el padrón electoral. Para esos efectos tendrán un plazo de 9 meses a partir de la publicación en La Gaceta; si al cumplirse ese

tiempo aún no se han recolectado todas las firmas podría otorgarse una prórroga de hasta un mes.

El ciudadano que apoye la convocatoria deberá escribir de su propia mano su nombre, número de cédula y firma. El TSE fijará los lugares para la recolección de las firmas, por lo que las municipalidades, escuelas, colegios e instituciones públicas quedan autorizadas para facilitar el espacio físico de sus instalaciones si se requiriera. La institución tiene un plazo máximo de 30 días hábiles para verificar la autenticidad de la información.

Cuando ya se han reunido todas las firmas y se han verificado el TSE hará la convocatoria oficial del referéndum y comunicará a través de La Gaceta, el aviso dentro de los 7 días hábiles siguientes. El TSE organizará la consulta que deberá efectuarse dentro de los 3 meses siguientes a la publicación del aviso.

El referéndum se efectuará un domingo y la votación debe realizarse entre las 6 y las 18 horas. La decisión del votante



La legislación costarricense prevee que la realización de un referéndum se efectuará un domingo y la votación debe realizarse entre las 6 y las 18 horas. La decisión del votante solamente podrá ser "sí" o "no" o bien, quedar en blanco la respuesta.

solamente podrá ser "sí" o "no" o bien, quedar en blanco la respuesta. Posteriormente, el TSE tendrá 15 días naturales para realizar el escrutinio; en caso de que el resultado del referéndum sea positivo (y si cumple con los requisitos de ley) el Poder Legislativo le comunicará al Ejecutivo el decreto para su inmediata publicación y observancia. Si el resultado es negativo, el proyecto se archivará.

## Lista evaluación de Elecciones Presidenciales



En el citado informe se propone incluir en el presupuesto del 2009 los recursos necesarios para alquilar una bodega para el uso de diversos programas electorales como Acreditación de Fiscales, Inscripción de candidaturas, Emisión del padrón registro, Observadores Internacionales y Empaque del material electoral.

A inicios de este año la Coordinación de Programas Electorales presentó la Evaluación de los Programas Electorales correspondiente a los comicios presidenciales de febrero del 2006. Dentro de las limitaciones detectadas destaca la necesidad de reglamentos, mayor espacio físico y un mejor aprovechamiento del recurso humano.

Para las Elecciones del 2010 se hace necesaria la promulgación de un reglamento para la inscripción de candidaturas, que contenga todas las condiciones y procedimientos que deben cumplir los partidos políticos; otro que regule la

instalación e integración de las juntas cantonales y los centros de votación así como los plazos para la acreditación de fiscales.

En el citado informe se propone incluir en el presupuesto del 2009 los recursos necesarios para alquilar una bodega para el uso de diversos programas electorales como Acreditación de Fiscales, Inscripción de candidaturas, Emisión del padrón registro, Observadores Internacionales y Empaque del material electoral. Esto se recomienda salvo que para esa época se cuente con otra infraestructura propiedad del TSE.

Una de las novedades que sugiere la Coordinación de Programas es la digitalización de los centros de votación en un sistema cartográfico. Con este recurso se podrían establecer con mayor exactitud las mejores rutas y accesos para llegar a esos sitios.

También se recomienda la revisión y actualización de los documentos y materiales que se envían a las Juntas Receptoras de Votos. Para esto se podría analizar la experiencia de otros países buscando que los paquetes sean de menor peso y mayor comodidad para el traslado por parte de los miembros de mesa.

"La experiencia de los comicios de febrero demostró que los funcionarios que se recluten en el Programa de

Asesores Electorales deben ser en su mayoría personal ordinario, que cuenten con experiencia, no sólo porque con los funcionarios interinos se pierde la experiencia adquirida, sino que en algunos casos al ser personal temporal no tienen compromiso para con la institución o las labores que realizan... Se recomienda además que se deben involucrar, tanto en este programa como en otros, a las oficinas regionales y de esa forma aprovechar la experiencia que los funcionarios tienen de la zona", menciona el citado informe.

Otras sugerencias van desde el hecho que se incorporen innovaciones tecnológicas y dispositivos portátiles como las "hand help" en algunos programas, hasta que se contrate la impresión de papeletas junto con la materia prima, dado que si el papel se almacena durante mucho tiempo corre el riesgo de dañarse. Asimismo, se menciona la necesidad de que se definan políticas claras del uso de vehículos junto con las competencias de los Delegados, Asesores y Auxiliares Electorales.

Con respecto de los Observadores Internacionales se recomienda la acreditación únicamente de grupos debidamente organizados e inscritos y el establecimiento de un mecanismo de control que permita determinar para qué propósito se requiere la

observación.

Dentro de las sugerencias finales se menciona la importancia de implementar el

voto electrónico y de planificar con mayor antelación el reclutamiento, selección y capacitación de los auxiliares electorales.

### Elecciones en colones

Concepto	Monto
Costo total de los comicios de febrero 2006	2.285.149.738,32 colones
Costo del voto por elector	895,92 colones
Costo del voto por elector en dólares	\$1,79
Jornadas extraordinarias unidades administrativas	210.000.000,00 colones
Salarios personal de Servicios Especiales	195.000.000,00 colones
Gastos de viajes de cedulación y otros	115.000.000,00 colones
Consultorías DTIC	120.000.000,00 colones
Impresión de formularios varios	4.000.000,00 colones
Insumos para cédula de identidad por mayor demanda época electoral	135.000.000,00 colones
Equipo tecnológico para cedulación, ampliación de memoria, telecomunicación y otros	146.200.000,00 colones
Equipo de radiocomunicación	35.000.000,00 colones
Materiales electrónicos para Informática	15.000.000, 00 colones
Atención desborde llamadas por consultas sobre lugar de votación	7.200.000,00 colones

### Programas Electorales con mayores gastos directos Proceso Electoral febrero 2006

Programa	Total gastos
Transmisión de datos	94.700.830,28 colones
Publicidad	93.802.544,30 colones
Impresión de papeletas	86.130.703,85 colones
Empaque material electoral	84.051.409,97 colones
Asesores electorales	64.465.326,37 colones

### Programas Electorales con menos gastos directos Proceso Electoral febrero 2006

Programa	Total gastos
Declaratorias de elección	178.229, 69 colones
Recepción de Documentación Electoral	837.598,78 colones
Prensa	982.111, 64 colones
Permiso Desfiles y Manifestaciones	1.380.938,15 colones
DTIC	3.312.520,54 colones

Periodista. Giannina Aguilar

## Nueva oficina asesora en el TSE

Como resultado de una investigación realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) a petición del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), se determinó la necesidad de implementar una asesoría permanente en dirección política. Por tal razón, a partir de este 16 de abril empezará a regir la Asesoría de la Gestión Político-Institucional a cargo de Javier Vega Garrido, anterior Proveedor del TSE.

Esta nueva oficina se ubicará frente a Coordinadora de Oficinas Regionales, detrás del nuevo puesto de información de Análisis y Control. Vega explica que dentro de las tareas que tendrá, figura la asesoría de los Magistrados en política externa, mantener adecuadas relaciones con actores sociales y proponer espacios para el desarrollo de la comunicación política institucional.



Javier Vega Garrido está a cargo de la nueva asesoría desde el pasado 16 de abril

"Se trata de una función asesora a nivel político que surge ante la necesidad de establecer relaciones con ciertos actores sociales como partidos políticos, cámaras y organizaciones, por ejemplo. El TSE tiene que acercarse a nivel de comunidades y procurar un diálogo más fluido con todos estos actores sociales. Buscaremos diversas plataformas de diálogo en materia de reforma electoral, reposicionamiento institucional, organización de elecciones, abstencionismo y educación cívica ciudadana", menciona Vega.

Dos de las tareas fundamentales que desarrollará esta asesoría es el relacionamiento político externo del TSE y la comunicación política. En ese último punto se definirán temas de interés para actores políticos, como por ejemplo, los partidos políticos, diputados o Contraloría General de la República con los

que se mantendrá una relación constante. Además, planea establecer una mayor conexión con universidades con peso decisivo en el ámbito político-social.

Esta asesoría estará bajo la supervisión directa de la Presidencia del TSE y constituye un puesto de confianza, de libre remoción y nombramiento por parte de los Magistrados. En el caso específico de Vega, existe un permiso sin goce de salario por un año con respecto de la plaza de Proveedor.

Vega es licenciado en Derecho y actualmente cursa el Post Grado Centroamericano de Ciencia Política de la Universidad de Costa Rica. Ocupó el puesto de Proveedor Institucional desde el 2001.

Junto con el asesor también habrá un coordinador de apoyo y una asistente funcional cuyas plazas se incluirán en el presupuesto del año entrante.

## Interinos con pocas probabilidades de quedar en propiedad este año

Periodista. Cedric Solano

Para este año solamente hay 17 nuevas plazas en propiedad

Debido a que una de las políticas del Gobierno Central es minimizar el crecimiento de planillas institucionales del Estado, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ha venido, en los últimos años, apegándose a esas políticas evitando en la medida de lo posible, la creación de nuevas plazas.

Tanto así que para este año la institución tiene previsto un crecimiento de solamente 17 nuevas plazas en propiedad.

Aunado a esto, en diciembre del 2006 había 300 plazas en Servicios Especiales, de las cuales 4 eran profesionales de gestión, 12 asistentes funcionales, 5 coordinadores de gestión, 7 coordinadores de apoyo, 4 técnicos de operación, 15 asistentes de operación, 186 auxiliares de operación, 13 oficiales de servicios generales, 2 auxiliares de servicios generales y 52 conserjes.

De esas plazas, 151 finalizaron contrato el pasado 31 de diciembre, 26 en febrero de este año, 50 el 31 de marzo, 2 en abril, 8 en junio y las restantes plazas, que no tienen que ver con programas electorales, se mantendrán por el resto del año.

Según Ricardo Carías, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, esas plazas que inicialmente se quedarán hasta diciembre de este año, son para atender proyectos específicos, por ejemplo, el desarrollo tecnológico de la institución, a cargo del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, también está la microfilmación de documentos por parte del Archivo Microfilm y la digitalización de una serie de documentos por parte de la Oficialía Mayor Civil.

Además, las oficinas de Programas Electorales, Recursos Humanos, Oficialía Mayor Electoral, Servicios Generales, Proyectos Tecnológicos, Opciones y Naturalizaciones y Solicitudes Cedulares, mantendrán algunos de esos interinos con el mismo fin.

Por ejemplo, en el caso de

los oficinistas, entre las plazas nuevas a llenar este año, los funcionarios que se pensionarán este año o que por alguna razón dejen la institución, "jamás son tantas para poder conservar estos funcionarios de Servicios Especiales, las posibilidades, aunque existen, son muy pocas y pensar que el próximo año (2008) habrán más probabilidades de llenarlas, es prematuro", comentó Carías.

Posiblemente a mediados del próximo año, se contraten cerca de 16 personas en Servicios Especiales para trabajar en cedula ambulante, con miras a las próximas elecciones presidenciales del 2010. El grueso de las elecciones se contratará a partir de enero del 2009.

Un detalle importante a destacar es que, en el presupuesto de este año, hay destinadas 204 plazas para ser utilizadas por 4 meses, solamente si el TSE determina la necesidad de realizar un Referendo sobre el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. De esas plazas, 4 serían Asistentes Funcionales, 150 Auxiliares de Operación y 50



Para este año la institución tiene previsto un crecimiento de solamente 17 nuevas plazas en propiedad.

Conserjes.

Actualmente, trabajan en el organismo electoral 1.306 funcionarios, de los cuales 888 están en propiedad y 418 están interinos (Aquí se incluyen los 204 funcionarios que trabajarían en el Referendo).

A febrero de este año, de

las 888 plazas en propiedad, 834 plazas están ocupadas, 40 están vacantes y 14 no tienen presupuesto todavía o sea su vigencia inicia más adelante.

También de las 418 plazas interinas, habían 165 ocupadas, 7 vacantes y 246 sin presupuesto (aquí se incluye el Referendo).

## Construcción de Cartago avanza a grandes pasos

Periodista. Cedric Solano

Se espera inaugurarla en enero del 2008



Este es el diseño de la nueva regional de Cartago. En los primeros días de marzo, se firmó el contrato de construcción con la empresa ROCA (Rodríguez Constructores y Asociados) por 167 millones de colones. Solamente hace falta que la Contraloría General de la República refrende el contrato para iniciar la construcción.

Luego de varios intentos por iniciar la construcción de la nueva Oficina Regional de Cartago, todo parece indicar que ahora sí se cumplirá el sueño de poco más de 250 mil habitantes de la zona.

El año pasado se iba a construir, pero debido a la falta de dinero tuvieron que paralizar los trámites. Originalmente se tenía prevista la construcción de un edificio de 2 plantas, pero debido al inconveniente monetario, ahora se construirá de una sola planta. Sin embargo, quedará prevista la construcción de una eventual segunda planta.

En los primeros días de marzo, se firmó el contrato de construcción con la empresa ROCA (Rodríguez Constructores y Asociados) por 167 millones de colones. Solamente hace falta que la Contraloría General de la República refrende el contrato

para iniciar la construcción.

Según Percy Zamora, arquitecto institucional, "si todo sale bien, en mayo se iniciará la construcción y finalizaría en 6 meses la obra. La idea es que en enero del 2008 se trasladen al nuevo edificio- los compañeros

de Cartago".

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) compró el terreno de 485 metros cuadrados desde el año 2001 y desde ahí, se viene manejando la construcción de la nueva regional.

El área de construcción será

de 350 metros cuadrados. Actualmente el espacio utilizado por la Oficina Regional de Cartago es de 225 metros cuadrados; "tendrán amplias áreas para la ubicación de ventanillas para atender trámites como Tarjeta de Identidad de Menores, cédulas y certificaciones, además podrán estar dentro de la regional aproximadamente 100 personas a la misma vez", mencionó Zamora.

La oficina estará ubicada en el sector sur de Cartago, en Barrio El Molino, muy cerca del Polideportivo, en un área donde acaban de construir una clínica, una universidad y varios colegios.

Esta sería la cuarta regional propia del TSE, ya que en octubre del 2000 se inauguró la regional de Corredores, en mayo del 2001 en Pococí y en agosto del 2002 la de Heredia.

Todo esto forma parte de la

misma descentralización que está realizando el órgano electoral en sus 32 Oficinas Regionales.

Próximas construcciones

Existe la donación de un terreno de 1000 metros cuadrados en Buenos Aires de Puntarenas por parte del Instituto de Desarrollo Agrario. Se espera hacer este año- un estudio de suelos para que, en próximos años, se pueda construir una nueva regional.

Además, en Aguirre, el Concejo Nacional de la Producción, está dando -cerca del Hospital de Quepos- una cantidad de terrenos a instituciones públicas, llamada "zona cívica", donde se ubicarán instituciones como los Tribunales de Justicia, la Cruz Roja, entre otros. Ya le asignaron el espacio al TSE, solamente falta que la Asamblea Legislativa apruebe la donación de los terrenos por medio de una Ley de la república.

## Oficinas Regionales podrían estar conectadas en 5 años

Solamente 10 de las 32 Oficinas Regionales están conectadas en línea

Periodista. Cedric Solano



La Regional de Pococí será una de las oficinas que se conectarán próximamente al computador central.

Dentro de las acciones estratégicas a desarrollar en el Plan Estratégico 2008-2012, se pretende conectar todas las Oficinas Regionales al computador Central. Dentro de los beneficios que esto podría generar está la descentralización de la impresión de la cédula con el consecuente aprovechamiento de la capacidad

de planta instalada en las 32 sucursales del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Con esto, el órgano electoral procura acercar -cada vez más- los servicios que ofrece a todos sus usuarios, alrededor del país.

Actualmente las 32 Oficinas

Regionales atienden al 60% de los usuarios que utilizan los servicios del TSE, tienen la mayor cantidad de estaciones de trabajo de cédulas, Tarjeta de Identidad de Menores (TIM), actos jurídicos, certificaciones; de ahí el esmero por mejorar las condiciones con que se están prestando los servicios.

Para Rodolfo Villalobos, jefe de Coordinadora de Servicios Regionales, a corto plazo, "nuestra visión es entregar cédulas en un menor tiempo, entregar la TIM en todas las regionales, contar con una estación móvil para dar la TIM en zonas indígenas, más motocicletas para llevar el servicio a personas con discapacidad", entre otros.

También se piensa abrir más Oficinas Regionales en puntos estratégicos como Desamparados y Hatillo, donde solo se presten los servicios básicos, para descongestionar un poco Sede Central.

Además, hay poblaciones que están creciendo mucho como la

zona de Venecia en San Carlos de Alajuela, lo cual, podría pensarse que más adelante se construiría una Oficina Regional, que le ahorraría tiempo y dinero a los usuarios de la zona.

Según el crecimiento proyectado para el 2007 en Oficinas Regionales, actualmente hay una licitación para conectar 6 oficinas más al computador Central. Las oficinas beneficiadas serían Pococí, Nicoya, San Ramón, Corredores, Upala y Talamanca, pero, como en esta última no hay conexión, se está pensando en Buenos Aires, para mantener la idea de beneficiar una zona indígena. Con esto se estaría llegando a conectar 16 de las 32 Oficinas Regionales.

Hay dos razones por las cuales no se ha podido conectar en línea las sucursales del TSE, una es por la falta de comunicación, antenas y una serie de dispositivos tecnológicos, por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y Radiográfica Costarricense, necesarios para

estar en línea, y la segunda es por problemas presupuestarios.

De realizarse todo lo anterior, la producción en las Oficinas Regionales crecería y como existe la restricción de crear nuevas plazas dentro de la administración estatal, Villalobos comenta que habrá que pensar en otras estrategias, como duplicar esfuerzos, para salir adelante.

"Aquí en la institución estamos llenos de funcionarios que hacen más con lo mismo, la mística a nivel institucional es muy alta y el funcionario de Oficinas Regionales está dispuesto a dar más por el mismo salario, es paciente, aunque anhela algunas comodidades", agregó don Rodolfo.

Además, han demostrado que pueden custodiar tarjetas vírgenes, elementos de seguridad, llevar controles eficientes, de ahí que "pueden administrar eficientemente la impresión de la cédula como lo hacen con la TIM", concluyó Villalobos.

### Página Web cumple 9 años de existencia

- En 4 años ha recibido poco más de 1 millón de visitas
- Su dirección es [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr)

Nació para las elecciones presidenciales de 1998 y hasta la fecha ha experimentado cambios significativos que han motivado durante los últimos cuatro años la visita de más de un millón 50 mil usuarios.

En ese mismo periodo, el día que más visitas se realizaron a la sitio Web del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fue el 6 de febrero del 2006, un día después de realizadas las elecciones presidenciales, con 70.581 visitas.

Asimismo, de la cantidad de visitas realizadas por país -al 16 de marzo de este año- Costa Rica ocupa el primer lugar con 842.843, le sigue Estados Unidos con 91.154, Ecuador con 16.589, Guatemala con 16.334 y España con 14.494 visualizaciones.

Vladimir Alpizar, encargado del mantenimiento de la página web, explica que el nacimiento de la página fue más que todo para mostrar los resultados del proceso electoral del 1998 de una forma modesta y rústica. En esos momentos se alojaba en una computadora y no en un servidor.

"Desde su creación hemos trabajado en su evolución; le hemos dado más diseño a la página, más color y más dinamismo con menús desplegables, usamos herramientas de Macromedia y su desarrollo es mucho más ágil, lo que economiza mucho espacio en el servidor", comentó Alpizar.

El servidor es tipo Blade, de tecnología de punta. Actualmente la página tiene un espacio ocupado de 650 megabites. Una de sus primeras creaciones fue la Biblioteca Virtual, posteriormente le agregó más información a la página, llegando al punto que las actualizaciones se realizan diariamente, ver cuadro aparte

Ya para las elecciones del 2002, la Web del TSE había crecido bastante, tanto así que, la novedad -para esa ocasión- fue mostrar los resultados en vivo. Para eso, una empresa externa ayudó para que su actualización fuera automática.

En las pasadas elecciones presidenciales del 2006, el TSE se encargó de hacer el despliegue de las elecciones sólo, no necesitó ayuda externa, lo cual para Vladimir "fue todo un éxito".

Dentro de los logros más importantes incluidos a la página fue incluir al TSE a la Red de Transparencia Institucional, promovida por la Defensoría de los Habitantes, donde hay información desde salarios, actas, hasta presupuestos.

También se le han agregado muchas opciones como jurisprudencia electoral y la revista electrónica de Derecho Electoral, que se actualiza cada 6 meses, con aportes de funcionarios de la institución y que actualmente contiene su tercera edición.

Actualmente, la información que se encuentra en la página es un 80% electoral y un 20% civil.

Uno de los tantos aciertos que la página ha tenido ha sido la incorporación de solicitudes de certificaciones por Internet. Diariamente se solicitan cerca de 350 certificaciones.

Alpizar espera que a corto plazo, se pueda consultar un trámite de una cédula, poder imprimir una certificación, consultar el estado civil, cómo va un trámite de naturalización, "ahorrándole al usuario traslados y filas innecesarias" y porque no, votar por Internet. Con respecto a servicios, las páginas electrónicas de México, Chile y Brasil son ejemplos a seguir. Para poder hacer realidad lo anterior, la institución tiene que modernizarse.

Una de sus mayores preocupaciones es que los mejores usuarios de la página no están dentro de la institución, tiene demasiada información que la gente no sabe que ahí está,

además que la información que contiene no se divulga.

#### Mensajes de cibernautas

"Felicidades al equipo humano de todo el TSE y especialmente al área de Tecnologías de Información por el Web Site para estas elecciones, el hecho de publicar en línea de forma expedita y con un desempeño muy bueno, para la presentación los resultados mediante gráficos y cuadros, facilita enormemente el seguimiento de la ciudadanía, sobre todo tomando en consideración lo reñidas que están estas elecciones".

**Weyner Soto Rivera**  
Enviado el lunes, 06 de febrero de 2006 9:19

"Me gustaría aprovechar para preguntarles porque hoy no están emitiendo cortes periódicos como lo hicieron ayer???? Yo vivo en el extranjero y me pareció muy avanzado y profesional la oportunidad que nos dan ustedes de poder conectarse y tener noticias cada hora sobre el conteo de votos".

**Nury Rodriguez, MBA**  
Enviado el martes, 07 de febrero de 2006 11:40

"Yo trabajé en el TSE de El Salvador en el pasado reciente y se que no es la sombra del TSE de Costa Rica, me he quedado asombrado de todo lo que ustedes han hecho. Si comparo el sitio de ustedes con el del TSE de El Salvador, en 2 páginas ustedes presentan más información que todo el sitio del TSE de El Salvador".

**Jorge Valle**  
Enviado el miércoles, 25 de octubre de 2006 20:07



Vladimir Alpizar es el encargado del mantenimiento de la página web del TSE.

### Mapa del Sitio

#### PÁGINA PRINCIPAL EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- Información del TSE
- Organigrama del TSE
- Magistrados
- Horario
- Directorio de Correos
- Directorio Telefónico
- Oficinas
- Registro Civil
- Nómina de Registradores Auxiliares del TSE y Registro Civil
- Plan Estratégico
- Informes finales de gestión
- Ubicación del TSE en el Sector Público
- Relaciones del TSE con otros poderes
- Museo Virtual del TSE
- Logo del TSE
- Contraloría de Servicios
- Reglamentos
- Reglamentos Internos
- Normativa sobre viáticos
- Proyectos de Ley
- Vademecun (Normativa usual)
- Acervo Bibliográfico SINALEVI
- Periódico El Elector
- Contenidos Sitio Web
- Sección Estudiantil
- Museo Virtual
- Sitio de Interés
- Apellidos curiosos
- Historia de la cédula de identidad
- Historia del número de cédula de identidad
- Lista de material sobre derecho electoral
- Onomástica costarricense
- Seminario sobre conflictos electorales
- Libro: Abstencionistas en Costa Rica ...
- Políticas relativas a proyectos informáticos

#### INFORMACIÓN ELECTORAL

- Padrón Electoral
- Estadísticas - Datos de Elecciones desde 1953 y Boletines Estadísticos
- Elecciones 2006
- Reformas Electorales
- Deuda Política
- Contribuciones y Donaciones a los Partidos Políticos
- Partidos Políticos inscritos
- Partidos Políticos que no llevaron a cabo el proceso de renovación
- La Cédula de Identidad
- Voto Electrónico
- Accesibilidad

#### BIBLIOTECA VIRTUAL

- Constitución Política
- División Territorial
- Estatutos Partidos Políticos
- Leyes
- Manuales
- Instructivos
- Jurisprudencia
- Revista de Derecho Electoral
- Servicios
- En Línea
- Requisitos y Trámites
- Para la población con discapacidad
- TSE en la Red Interinstitucional de Transparencia
- Actas
- Adquisiciones
- Salarios
- Proyectos del PEI
- Presupuesto
- Capacitación
- Partidos Políticos

#### AVISOS IMPORTANTES

## TSE ha entregado poco más de 730 mil TIM

11 oficinas son las que entregan la Tarjeta

A partir del 21 de mayo de 2002 –fecha que inició la entrega de la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) a los costarricenses mayores de doce años y menores de dieciocho años, a la fecha, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ha entregado poco más de 730 mil tarjetas, en todo el territorio nacional.

De estos, aproximadamente un 50% han sido trámites de primera vez, y el otro 50% son duplicados del documento. En promedio se entregan aproximadamente 12 mil tarjetas por mes y 150 mil por año.

De las únicas 11 oficinas del TSE que entregan este documento, Sede Central había entregado, al 14 de marzo pasado, 284,193 TIM,

seguida de Cartago con 76,091, Heredia con 70,502, Alajuela con 54,940, Pérez Zeledón con 52,001 y Limón con 39,467 documentos entregados.

Además, Puntarenas había entregado 38,572 tarjetas, San Carlos con 34,574, Grecia con 29,228, Liberia con 28,961 y Turrialba con 21,445.

El periodo de vacaciones escolares es uno de los más aprovechados por lo jóvenes para solicitar este documento de identidad durante el año.

El menor para obtener la TIM debe cumplir con los siguientes requisitos: ser mayor de 12 y menor de 18 años de edad, ser costarricense y para los que van a sacar la TIM por primera vez, tienen que venir acompañados de un familiar cercano

debidamente identificado con su cédula de identidad (padres, abuelos, hermanos o tíos por consanguinidad).

También, para renovar la tarjeta, los jóvenes no necesitan venir acompañados de un familiar cercano, además el trámite es totalmente gratuito y su duración es de aproximadamente 5 minutos.

Asimismo, es importante recalcar que la Ley 7688, desde 1997, estableció la existencia de la TIM y su obligatoriedad como documento de identificación para los menores de edad, debido a esto, todas las instituciones del Estado tienen la obligación de aceptar la tarjeta, de lo contrario estarían incumpliendo la Ley de la república.

La TIM es útil para realizar

exámenes de admisión en universidades, para efectuar matriculas en los colegios, entre otros usos, así como para realizar

cualquier trámite legal, educativo, laboral, financiero o recreativo en que se requiera identificar al joven.

Periodista. Cedric Solano



Para renovar los jóvenes no necesitan venir acompañados de un familiar cercano, el trámite es totalmente gratuito y lo que tardan en entregársela es aproximadamente 5 minutos

## En cuatro años TSE canceló 30 credenciales de Alcalde

Periodista. Giannina Aguilar

En diciembre del 2006 los costarricenses eligieron 81 alcaldes en todo el país. Y tan sólo tres meses después, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ya canceló dos credenciales por renuncia de dos suplentes: uno en Escazú y otro en Alvarado de Cartago. Durante el periodo 2002-2006 el TSE canceló las credenciales de 30 alcaldes; 25 corresponden a renunciaciones y las cinco restantes por violaciones a la Hacienda Pública y a solicitud de la Contraloría General de la República.

La única provincia donde se conservaron los mismos alcaldes durante todo el periodo legal fue Limón. En esa provincia el TSE no tuvo necesidad de cancelar ninguna credencial. Caso distinto fue el de San José, que encabeza la lista con 9 cancelaciones. Le siguen en orden descendente Puntarenas (6), Alajuela (4), Guanacaste (4) y Heredia (5).

El Código Municipal en su artículo 25 establece que el TSE tiene la potestad de cancelar o de anular las credenciales de los funcionarios municipales de

elección popular. El Reglamento a esa normativa (publicado en La Gaceta Nº. 20 del 28 de enero del 2000) menciona en su artículo 1º que el procedimiento se iniciará a instancia del Concejo Municipal o de cualquier particular que presente una denuncia fundamentada. La Inspección Electoral del TSE intervendrá como órgano director.

Igualmente, esta normativa indica que el ente electoral deberá reponer al Alcalde propietario que cese en su cargo o que sea destituido con los suplentes del mismo partido. El artículo 19 del Código Municipal agrega en ese sentido que, "si también fueran destituidos o renunciaren los dos alcaldes suplentes, el TSE deberá convocar a nuevas elecciones en el respectivo cantón, en un plazo de 6 meses y el nombramiento será por el resto del periodo. Mientras se realiza la elección el Presidente del Concejo asumirá como recargo el puesto de alcalde...". Precisamente, este fue el caso de la Municipalidad de Osa (Puntarenas) donde el anterior Presidente Municipal debió asumir

el puesto de Alcalde; sin embargo, dada la cercanía de las elecciones municipales en diciembre del año en curso, el Tribunal desestimó llamar a nuevas elecciones, delegándose el nombramiento en el Presidente Municipal hasta el 4 de febrero del 2007.

Son requisitos para ser Alcalde: ser costarricense o ciudadano en ejercicio; pertenecer al estado seglar y estar inscrito electoralmente con por lo menos dos años de anterioridad en el cantón donde ha de servir el cargo, perder uno de estos requisitos conlleva la pérdida automática de la credencial.

Quienes estén inhabilitados por sentencia judicial firme para ejercer cargos públicos y los funcionarios o empleados mencionados en el artículo 88 del Código Electoral, que ocupen cargos en el gobierno dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de las elecciones, no podrán ser candidatos a alcaldes, impedimentos que también pueden ocasionar la pérdida de la credencial.

Otras causales automáticas

para perder la credencial incluyen la ausencia injustificada por más de 8 días a su trabajo, cometer cualquier acción sancionada por la ley o renunciar voluntariamente a su puesto.

En aquellos casos cuando se inste la cancelación por la comisión de una falta grave que viole las normas establecidas en

la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el caso se remite a esta entidad para la recomendación correspondiente.

La normativa municipal indica que el Concejo Municipal podrá convocar a plebiscito para destituir o no a un alcalde municipal. La decisión emanada de esa consulta popular no podrá ser vetada.



En diciembre del 2006 los costarricenses eligieron 81 alcaldes en todo el país. Y tan sólo tres meses después, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ya canceló dos credenciales por renuncia de dos suplentes: uno en Escazú y otro en Alvarado de Cartago.

## Puestos de información vuelven a Comunicación

**Cerca de año y medio estuvieron a cargo de la Contraloría de Servicios**

A principios de marzo, los puestos de información que estaban a cargo de la Contraloría de Servicios pasaron nuevamente a manos de la Oficina de Comunicación y Protocolo.

Desde octubre del 2005, por disposición del Tribunal, se dispuso que la Contraloría de Servicios se hiciera cargo de los puestos de información mientras pasaban las elecciones presidenciales y municipales, ya que la Oficina de Comunicación era la única oficina del organismo electoral en tener a cargo 3 programas electorales (Prensa, Protocolo y Publicidad), además del programa de Observadores Internacionales, lo cual generaba una carga de trabajo adicional.

Durante ese corto lapso, los puestos experimentaron una serie de cambios tales como la

instalación de computadoras en los cubículos con acceso al A14 para poder realizar consultas de trámites a los usuarios. También concretaron la construcción del puesto de información del segundo piso, que era muy requerido por la gran afluencia del público que visita esa área. Además se insertó—en ese mismo puesto— una estación de consulta directa donde los usuarios pueden consultar algún trámite civil.

Para Javier Matamoros, jefe a.i. de la Oficina de Comunicación y Protocolo, uno de los aspectos que le entusiasma y que considera justo y necesario para los compañeros de los puestos de información "es la recalificación del puesto, ya que la labor es de mucha responsabilidad".

También, Matamoros indica que está buscando la posibilidad de dotarlos de un uniforme que los identifique como tales, pero la reglamentación no lo permite. Dicho uniforme lo conformaría

un pantalón, camisas de varios colores y un saco bordado con el logotipo del TSE.

Por su parte, Max Solórzano, Contralor de Servicios, agrega que durante el poco tiempo que estuvieron con ellos, trataron de dinamizar su labor con más inclusión de tareas y modificación del horario de trabajo.

Marco Moraga, Oficial de Información, comenta que "seguiremos manteniendo la misma dedicación y entrega para los usuarios como hasta la fecha; de parte de la jefatura esperamos continuar con el apoyo que hemos recibido con respecto a los servicios y recursos que nos han brindado".

"Me gustaría que la jefatura cambiará la imagen de los puestos de información ante todo el personal de la institución, ya que algunos funcionarios menosprecian nuestra labor", concluyó Xiomara Mena, Oficial de Información.



A principios de marzo pasado, los puestos de información que estaban a cargo de la Contraloría de Servicios pasaron nuevamente a manos de la Oficina de Comunicación y Protocolo.

## TSE aprueba políticas sobre consumo de alcohol y otras drogas

**Jefaturas tienen una labor muy importante**

Recientemente, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) giró políticas preventivas sobre el consumo de alcohol y otras drogas con el fin de mejorar sus efectos en el ámbito laboral, sistematizar acciones de prevención integral y la atención del problema.

Esto forma parte de las prioridades que tiene la institución en materia de salud, seguridad y clima laboral; máxime que el órgano electoral reconoce que el uso y abuso del alcohol y otras drogas, es un fenómeno social que debe ser enfrentado, y de cuyo efecto, la institución no está exenta.

Una persona en esta condición se ve afectada en todas sus áreas vitales como su salud, capacidad para conducirse y desempeñarse socialmente, deteriora las habilidades técnicas y profesionales, aumenta los eventuales riesgos inherentes al trabajo, que le pueda provocar accidentes.

Además, en su ámbito conductual, afecta las relaciones

con los compañeros y jefarcas, a nivel familiar y minimiza la capacidad adquisitiva, creando un deterioro evidente en la calidad de vida de la persona.

Es bueno que los funcionarios tengan conocimiento sobre estas políticas ya que la institución pretende, una vez conocida por todos los funcionarios, establecerla de acatamiento obligatorio, sin distinción jerárquica.

Los Jefes de Departamento o Sección tienen una gran responsabilidad por cuidar la disciplina, la asistencia y puntualidad de los empleados a su cargo. Debe denunciar, ante las autoridades competentes, cualquier irregularidad y de no ser así, incurre en una falta grave, que por ende, podrá ser despedido.

Si algún empleado incumpliera alguna de las disposiciones que establece estas políticas, será sancionado—dependiendo de la gravedad de la falta— con amonestación escrita, apercibimiento, suspensión hasta por ocho días y despido.

Una falta grave es presentarse en la oficina en estado de embriaguez y fumar en las oficinas.

Dentro de las políticas específicas que dictó el órgano electoral, están:

1. Capacitar y asesorar al equipo de trabajo, responsable de coordinar y apoyar el programa
2. Informar y sensibilizar a todos los funcionarios
3. Efectuar sesiones con las diferentes autoridades jerárquicas
4. Capacitar y sensibilizar a todos los funcionarios
5. Brindar información y orientación individual
6. Someter a investigación disciplinaria los casos reincidentes
7. Dar seguimiento a la población atendida
8. Informar al Superior sobre el desarrollo del programa

El equipo técnico coordinador estará conformado por el médico institucional, psicólogo institucional y un representante del grupo de Alcohólicos Anónimos institucional, mientras que el equipo de apoyo, estará conformado por un asistente legal, un representante del sindicato y un representante de la oficina de Comunicación y Protocolo.

El funcionario del que se sospechen problemas de

alcoholismo o drogadicción, se le remitirá al Servicio Médico por medio de una boleta previamente llena y firmada por el jefe. El médico realizará la evaluación médica correspondiente y si es necesario solicitará exámenes físicos o de laboratorio para valorar más el caso.

Si el funcionario acepta su adicción, el tratamiento a seguir será: debe asistir obligatoriamente a reuniones del grupo de Alcohólicos Anónimos institucional, si lo requiere deberá asistir a programas de rehabilitación en

el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia y deberá asistir a charlas educativas que se impartan en la institución.

Durante el este año se capacitará y asesorará al equipo coordinador, también entre los meses de marzo y mayo se informará y sensibilizará a toda la población institucional. Entre mayo y junio se efectuarán sesiones a las jefaturas y durante julio, setiembre y noviembre se realizarán talleres de capacitación al 70% de los funcionarios del TSE.



Recientemente el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) giró políticas preventivas sobre el consumo de alcohol y otras drogas con el fin de mejorar sus efectos en el ámbito laboral, sistematizar acciones de prevención integral y la atención del problema.



## Noticias Internacionales



Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en materia electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE), ubicado en Panamá. Para esta edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

### Organismo electoral peruano sortea ubicación en papeletas

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en Perú sorteó a fines de marzo la ubicación de los partidos políticos en las cédulas de sufragio (papeletas) que se usarán el próximo 1º de julio. En esa fecha se celebrarán las Elecciones Municipales complementarias y los comicios edilés.

El sorteo definió que la primera ubicación será para los movimientos locales, seguidos de las organizaciones distritales mientras que en un tercer bloque se colocarán los partidos provinciales. Los partidos nacionales se ubicarán en una cuarta posición.

El sorteo se realizó en la sede de ONPE y contó con la vigilancia de un notario público, personeros de los partidos políticos y representantes de los organismos electorales.

En julio 22 distritos del interior tendrán elecciones complementarias debido a que los comicios municipales del año pasado fueron declarados nulos por los hechos violentos presentados durante el proceso electoral. El 1º de julio se convocará por primera vez a elecciones en los distritos de Canoas de Punta Sal y Manantay.

### Paraguayos firman convenio de voto electrónico



El Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay recibió una partida de urnas electrónicas por parte de su homólogo brasileño. Se trata de al menos 20 mil urnas producto de un convenio marco firmado en la ciudad de Brasilia.

Según este acuerdo el Tribunal Superior Electoral de Brasil brindará asistencia durante todos los procesos de preparación, carga y distribución de las herramientas del sufragio. Además, técnicos

paraguayos se capacitarán en Brasil sobre la utilización de esta tecnología.

La capacitación técnica y cooperación informática no tiene ningún costo económico para Paraguay.

### Partidos guatemaltecos debían abrir cuentas

El Tribunal Supremo Electoral de Guatemala indicó que todas las agrupaciones políticas del país tenían tiempo hasta el pasado 2 de abril para abrir una cuenta específica y allí registrar sus gastos de campaña electoral.

Además de la cuenta para actividades permanentes de los partidos el reglamento de la Ley Electoral ordena destinar un fondo de ese tipo para el control de la campaña. El plazo impuesto para la apertura ya venció y su cancelación deberá efectuarse 90 días después de la declaración oficial del final del proceso electoral.

### Padrón electoral de Ecuador superó los 9 millones



Para el referéndum del pasado 15 de abril el padrón electoral ascendió a 9 188 787 ecuatorianos. En comparación con el padrón que rigió para las Elecciones Presidenciales del pasado 26 de noviembre hubo un incremento de 23 662 votantes.

El aumento de los electores también provocó el aumento de las juntas receptoras de votos; en noviembre se necesitaron 36613 juntas mientras que para la consulta se ocuparon 260 más. Las poblaciones con más electores inscritos son en orden descendente: Guayas, Pichincha y Manabí.

La actualización del padrón se hace tomando en cuenta a los ecuatorianos que cumplieron la mayoría de edad (18 años) hasta

la fecha de corte. A eso se suman los militares que pasaron a retiro los ciudadanos que por alguna razón no estaban habilitados para votar.

En los comicios del año pasado sufragaron 143 352 ecuatorianos en el extranjero. En este referéndum sólo podían votar los ecuatorianos residentes en el país.

### Panameños residentes en el extranjero podrán votar en el 2009

El Tribunal Electoral de Panamá aprobó un decreto que regula el voto de los ciudadanos panameños en el extranjero. La disposición fue aprobada por los magistrados del ente electoral después de una consulta realizada con los partidos políticos inscritos.

El texto de la norma establece que "todo ciudadano panameño residente en el extranjero tiene el derecho y el deber de sufragar en las elecciones generales para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República". Esta disposición comienza a regir en las elecciones del 2009.

Para votar desde el extranjero es necesario que el ciudadano tenga cédula de identidad personal o pasaporte vigente y que aparezca inscrito en el Registro de Electores Residentes en el Extranjero. Además, no debe haber adquirido otra nacionalidad a la que no tuviere derecho por razón de su nacimiento y debe estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos de Panamá.

El Tribunal Electoral creará una junta de escrutinio especial y las mesas receptoras de votos que sean necesarias para recibir por correspondencia los votos. Los funcionarios de esas juntas serán nombrados a más tardar el 16 de febrero del año de las elecciones y las corporaciones se instalarán dos meses antes de los comicios. La papeleta será igual a la usada en las elecciones y la recepción de los votos se hará en el centro postal de la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos.

Los sobres con los sufragios se recibirán hasta el día de las elecciones y se conservarán cerrados y debidamente custodiados. Los que lleguen después de esa fecha se registrarán y anularán sin abrir.

### Tribunal panameño tendrá nuevo edificio

El nuevo edificio que albergaría todas las oficinas del Tribunal Electoral en Panamá se financiará con recursos de gestión de la institución. Los magistrados del ente vienen gestionando desde hace años la consecución de un terreno adyacente al Centro de Ciencias y Artes Explora en la Avenida Ricardo J. Alfaro ubicado en la capital.

Los costos finales del inmueble se conocerán cuando el Tribunal desarrolle los planos que servirán de base para su construcción y puedan entonces convocar a una licitación pública.

### Organismo electoral peruano educa ciudadanos rurales

El Jurado Nacional de Elecciones en Perú desarrolla con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) una campaña de educación electoral en diversas zonas rurales del país.

Los especialistas del Jurado desarrollan talleres con la presencia de representantes de la sociedad civil y medios de comunicación locales. Los temas que se incluyen son el voto responsable, el respeto por los resultados electorales y los mecanismos de participación y vigilancia ciudadana en los gobiernos locales.

A los participantes se les distribuyó material educativo escrito de acuerdo con las características de cada lugar y en su lengua de origen (aymara y quechua). Además se complementa con una intensa campaña mediática con el uso de spots y microprogramas radiofónicos en lengua nativa.

### Red Mundial de Organismos Electorales se reúne en Washington

A fines de marzo pasado se reunieron los representantes de

la Red Mundial de Organismos Electorales (GEO) en Estados Unidos. Este es el cuarto encuentro que realiza esta organización.

GEO es la principal comunidad de funcionarios electorales y practicantes de la democracia mundial. Fue creada en abril de 1999 mediante Elecciones Canadá y algunas organizaciones internacionales que auspiciaron la primera GEO en Ottawa. Los posteriores encuentros se realizaron en México.

El tema de la conferencia de este año fue "Cada voto cuenta". Participaron cerca de 200 líderes cívicos y profesionales electorales de al menos 50 países.

### IFE propone creación de Centro Internacional Electoral



Como una iniciativa conjunta de las Naciones Unidas y los organismos electorales mexicanos se propuso la creación del Centro Internacional Electoral. Tendría sede en México y tendría dentro de sus propósitos el diseño e implementación de programas permanentes de capacitación e investigación.

El centro será financiado por las Naciones Unidas, el gobierno mexicano y se espera una eventual alianza con la Unión Europea.

México ha fungido como capacitador electoral en los últimos 10 años en Irak, Timor Oriental, Sudáfrica y en varios países de América Latina.

Aún no se define la localización específica dentro del país del citado centro ni la fecha de apertura; se espera que sea en el mediano plazo y que tenga el apoyo de organismos internacionales. Además, se espera que los países que decidan recibir capacitación electoral en México aporten alguna forma de pago para costear la operación del centro.

Marco Tulio Sánchez.  
Coordinadora de Servicios Regionales

## Proceso electoral



A propósito de las campañas electorales, a pesar del resultado obtenido a nivel de organización, resulta imprescindible enfocar el tema de forma individualizada, y, por programa. De no ser por

la mística, el enorme esfuerzo, dedicación, responsabilidad, y hasta el cariño que le dedicamos quienes en ellos colaboramos, los resultados quizás serían diferentes.

Se podría argumentar que los problemas se presentan debido a que es demasiado el personal participante, sin embargo pareciera no ser así. No sería tan difícil lograr consenso y buen entendimiento, a pesar de haber tanta gente involucrada, si la responsabilidad se le asignara a la persona idónea, máxime tratándose de puestos trascendentales. Además, se

encuentra en el camino personas a quienes les es muy costoso comprender que el objetivo de tan ardua y larga labor es único, no entienden o no quieren entender, que el buen nombre de la institución involucra un todo y a todos los que aquí laboramos. A veces se cometen errores porque se persigue el bienestar personal, figurar, dejando de lado de forma mezquina lo verdaderamente importante.

También se presenta el caso de personas que son asignadas en puestos de mucha importancia, pero que no manejan de la manera más adecuada la dinámica,

desarrollo y el conocimiento de la labor encomendada. Esto agregado al hecho de que se les asigna personal también inexperto.

En ocasiones el mandado no es culpado.

La parte positiva que podemos rescatar es que, nos encontramos con un fenómeno interesantísimo llamado retro-alimentación, capacitados que pasaron a ser capacitados, a pesar de que luego aquellos que cumplieron con el papel de capacitadores, pasen a un segundo o tercer plano. Las personas se van, las obras quedan. Todo sea por las

futuras generaciones, y por el fortalecimiento de ese PILAR DE LA DEMOCRACIA.

Cabe destacar, sin embargo, un detalle sumamente importante, la parte a que se hace alusión es mínima.

Este comentario no es exclusivo, somos muchos quienes coincidimos en este tipo tipo de apreciaciones, y más.

Es muy importante entender, las críticas que construyen solo persiguen la finalidad de hacer las cosas cada vez mejores, quien calla por cobardía, se convierte en, "doblemente cobarde".

## Auditoría Interna: Inquisidora vs. Asesora

Mauricio A. Espinoza Fallas  
DTIC  
mespinoza@tse.go.cr

Mi experiencia laboral y humilde conocimiento respecto a las principales funciones que tiene la Auditoría Interna como unidad colaboradora de la Contraloría General de la República, como vigilante y garante de la correcta aplicación de la normativa y legislación dentro de cada institución de carácter público, me ha demostrado que en general debe ser un Departamento que más que desarrollar una función o labor de cuestionamiento y en algunos casos con matices de "inquisición" de las acciones que con buena fe se realizan a lo interno de estas instituciones, en general, debe desarrollar más una función de asesoría, de prevención y de guía para que las acciones que se toman a nivel directivo y ejecutivo no se realicen de manera desatinada o no armoniosa con lo legalmente

permitido.

En razón de lo anterior, a nivel personal, causa extrañeza como el papel y rol de esta importante y valiosa unidad administrativa ha demostrado a través de diversas acciones internas e, incluso, lo ha manifestado en una amplia diversidad de comunicados internos en repetidas ocasiones, como "justificación" que la legislación actual y el Ente Contralor Superior le impide participar de una forma más activa dentro de los procesos que cotidianamente se llevan a cabo dentro de este Tribunal, tanto para procesos de contratación administrativa como en otros de diversa índole.

Resultaría de suma valía que dicha situación variara, dado que con esa participación de guía y asesoría a través de su presencia en y durante el desarrollo de

tales procesos evitaría eventuales contratiempos e inconvenientes, que finalmente pueden producir ineficiencia e ineficacia, con el consecuente desaprovechamiento de recursos presupuestarios y de tiempo, poniendo en riesgo el alcance de los diversos objetivos institucionales que se plantean año con año y que se fundamentan en enormes esfuerzos organizacionales por lograr mejorías generales para el bien institucional y, por ende, para la sociedad costarricense.

Cabe aclarar que no se trata de que la Auditoría Interna participe en las decisiones, pues es definitivo que la legislación se lo impide, simplemente, se trata de que trate de desempeñar una labor más preventiva, de manera que simplemente no espere a que algo negativo suceda para "actuar y buscar culpables".

Por ejemplo, a nivel de Juntas Directivas del Sector Público, he tenido la experiencia y soy testigo fiel de que el Auditor Interno, incluso, en ocasiones el mismo Departamento Legal participan en las sesiones donde se analizan y deciden asuntos de toda índole, claro esta, dentro de una posición estricta de VOZ pero NO DE VOTO, facilitando y solventando en tiempo oportuno, dudas que en esos órganos de decisión normalmente se presentan, lo cual encauza en el buen camino y evita normalmente situaciones no deseadas e incorrectas de la Administración Pública.

De igual forma, dentro de la competencia de Tecnologías de Información, es suficiente observar en específico el Manual sobre Normas Técnicas de Control Interno relativas a los sistemas de Información Computarizados de la

Contraloría General de la República donde se cita en su norma 303.09 Participación del auditor (de sistemas como representante de ese Departamento en materia de tecnologías de información) en el CVDS (Ciclo de Vida del Desarrollo de Sistemas), por ejemplo y como respaldo a lo aquí argumentado, que:

"Durante el CVDS el auditor fungirá como asesor o consejero del administrador del proyecto y en general del equipo de desarrollo".

Por lo tanto, en mi ignorancia del caso y salvo la particularidad que tiene este Tribunal, no encuentro motivo para que ello no pueda suceder aquí, por lo que sirva este comentario para valorar por nuestros superiores el asunto de interés, con el ánimo de mejorar nuestro desempeño, imagen y cometido institucional.

## Nuestros funcionarios...ayer y hoy

Periodista. Cedric Solano

Esta es una nueva sección del periódico, que pretende dar a conocer a los funcionarios que han dedicado gran parte de sus años tanto a la función electoral como registral.

Invitamos a los más de mil funcionarios que componen el Tribunal Supremo de Elecciones a enviar sus fotos para ser tomadas en esta sección. Las fotografías pueden ser de cuando ingresaron a trabajar o alguna actividad laboral o deportiva que destaque durante su estancia en la institución. Pueden hacerlas llegar a la Oficina de Comunicación y Protocolo.



Jorge Fallas, empezó a laborar en nuestra institución un 3 de mayo de 1976. Su puesto inicial fue como Oficinista en el Archivo Electoral. Hoy en día, ocupa el puesto de coordinador de apoyo y se encuentra laborando en el Archivo Civil, ubicado en el subsuelo del edificio plataformas, en Sede Central.

# Click electoral

## Software libre o licenciado



Se suele redundar en el tema de si el software libre es mejor o el licenciado que "supuestamente" es más amigable, pero lo que no se tiene que perder de vista es que

primero deberíamos tomar como base las necesidades reales del mercado que consume software, dichos compradores suelen ser muy exigentes en aspectos prácticos, en lo referente a las prestaciones, o servicios que se llegan a automatizar y escalar dentro de sus misiones críticas. Ahora si etiquetamos nuestros sistemas con marcas de compañías que nos den un respaldo real y consiente de nuestras necesidades quizás el "Éxito" de nuestras

tácticas puedan llegar a ser las más eficaces en tiempo y alcance. Pero que pasa en los mercados de Latinoamérica donde no todas las empresas pueden hacer inversiones tan elevadas en outsourcing, y quizás menos en licenciamiento pues sus ganancias no apoyan compras tan excesivas de programas de cómputo, paquetería de oficina o de herramientas para el desarrollo de aplicaciones a la medida en la empresa. Y en el tema del software libre

recordemos que libertad, no es lo mismo que gratis quizás por eso muchas empresas que han intentado hacer el cambio tan abrupto de una filosofía a otra, han encontrado trabas que han terminado siendo costosas en tiempo y capital para la empresa y todo esto por no realizar las investigaciones adecuadas acerca de las empresas que le pueden guiar en una travesía de tal impacto para la prolongación del negocio.

El software licenciado no es mejor

Billy Porras bporras@tse-go.cr  
Orlando Solano osolano@tse-go.cr

que el libre ni viceversa, solamente son planteamientos distintos para enmendar el mismo problema, quizás una ruta sea menos amigable que la otra pero puede que me dé más características o servicios a la larga.

La decisión es suya pero antes entérese de lo que le tienen que apuntar los dos mercados y posiblemente en ciertos asuntos tenga que analizar lo mejor de ambos mundos.

Vera Violeta Guzmán.  
Archivo

## El Señor de los nombres

José Manuel Morera Cabezas nació el 8 de agosto de 1949 en Alajuela Centro y vecino del Estadio Morera Soto, curiosamente sería Soto pero por cuestiones legales no fue así. Entró a laborar al T.S.E. el 2 de enero de 1976 y hoy está a punto de pensionarse dichosamente. Fue esforzado y trabajador desde niño. Su madre tenía un taller de camisas oficio que aprendió y hasta arreglaba las máquinas. Ha sido aficionado a la escritura sobre todo en temas reales de los pueblos, se ha destacado aquí en el Archivo como cariñosamente le conocemos "El Señor de los nombres" por su empeño con

el tema y por su fina atención al público, siempre atento y sonriente servidor representando a la vez esta otra parte del Registro Civil y del T.S.E. hacia el exterior.

Lo que no sabemos: Estando en el Colegio participó en un concurso de Redacción y Ortografía ganando a nivel institucional. Luego en 1974 participó en un Concurso anual patrocinado por Radio Habana Cuba a nivel de América Latina y España. Debía hacer un ensayo de 500 a mil palabras sobre "La Guerra de Vietnam", quedando ocho ganadores entre ellos él, siendo el premio un mes en Cuba

con todos los gastos pagos. Era tan pobre que su mamá lo único que le pudo dar fueron tres camisas nuevas, porque no tenía plata. Recuerda que el pasaporte Iberia (Línea Aérea de España) le cobraba ochenta colones y no los tenía entonces se los regalaron, comenta que conoció todo Cuba.

En 1983 participó haciendo un Ensayo de "El Comercio de Estados Unidos con América Latina". Ganando de nuevo un viaje a Cuba por 15 días, esta vez lo donó a su hermana para que ella lo disfrutara.

El 3-10-2003 ganó una Mención Honrosa de la Universidad de las Ciencias y las Artes esta

vez escribiendo el Cuento "Las pesadillas de don Paulino".

Nuestro querido compañero es aficionado a escribir participando en periódicos nacionales como La Prensa Libre, Revista Dominical de La Nación, Eco Católico, Tico Times, La Teja, Regionales de Alajuela como: Vecinos de La República, Alajuela en La Nación, Antorcha y periódico Universidad. Además ha sido entrevistado por La Radio Nacional de España sobre el asunto de Los Nombres, también Emisoras Caracol de Colombia participando en vivo telefónicamente.

Felicitaciones a José Manuel por su excelente labor haciendo

destacar esta linda Institución, ¿Cuántos artistas más hay entre nosotros que no hemos notado?



## ASOTSE informa

### Reforma al Reglamento de Crédito de ASOTSE

Con base en las fluctuaciones de la Tasa Básica Pasiva a nivel nacional, la Junta Directiva y la Administración de ASOTSE realizó el análisis financiero pertinente y por tanto, a partir del 15 de marzo del 2007 se modificaron a la baja las tasas de interés de las siguientes líneas de crédito:

- Readequación al 24%

Este crédito se utiliza para cancelar préstamos con terceros tales como: tarjetas de crédito, financieras, bancos, prestamistas particulares, entre otros. Con la finalidad de que el asociado pueda ajustar su liquidez mensual, tramita un crédito para cancelar las deudas externas con las contraídas en Asotse. Con esto, pagará menos intereses y además su salario líquido mensual se ajustará.

- Personal al 21% S o n aquellos créditos que financian

necesidades de los asociados no contemplados dentro de las categorías anteriores y que no requieren comprobación del destino del crédito.

Podrá renovarse este crédito una vez que haya amortizado el 50% del mismo siempre y cuando se haya rebajado únicamente vía deducción de planilla mensual.

- Tienda al 25%

Aquel destinado a la compra de artículos que se venden en la oficina de Asotse o bien cualquier compra en la que exista un convenio con la Asociación debidamente autorizado por ambas partes.

- Vivienda al 18% S e amplió el plazo a 84 meses para montos superiores a \$2,000,000. Contempla aquellos créditos que otorga la Asociación para los rubros de compra de lote, construcción o compra de vivienda, ampliación, reparación

y remodelación de vivienda, cancelación de hipotecas. Puede tramitarse ya sea con garantía fiduciaria o hipotecaria según sea el caso.

#### PARA CONSIDERAR:

En nuestros préstamos NO se cobran gastos administrativos, NO se cobran cuotas por adelantado NI pólizas mensuales.

Antes de solicitar un préstamo asegúrese que la tasa de interés efectiva sea la que usted pactó pues desgraciadamente por estrategia de mercadeo, algunos de la competencia ocultan comisiones y hasta el momento en que el crédito está formalizado es cuando se enteran de lo mucho que terminarán pagando.

Nuestras tasas de interés son fijas durante todo el plazo del crédito.

Con todo gusto le podemos asesorar para que unifique todas

las deudas externas (Tarjetas de crédito, garroteras, Cooperativas, Banco Popular y demás) en un solo crédito para que su salario líquido incremente así como para que pague menos por concepto de intereses.

Esta modificación de las tasas de interés afecta directamente los excedentes de este periodo que finaliza en Setiembre 2007.

Finalmente, les instamos a que nos permitan colaborar en ordenar sus finanzas personales, de este modo, siempre será el único beneficiado: mayor liquidez y menor interés y a cambio de ello también colabora para que se distribuyan mayores excedentes para todos.

Campeonato de Fútbol 5 dedicado a

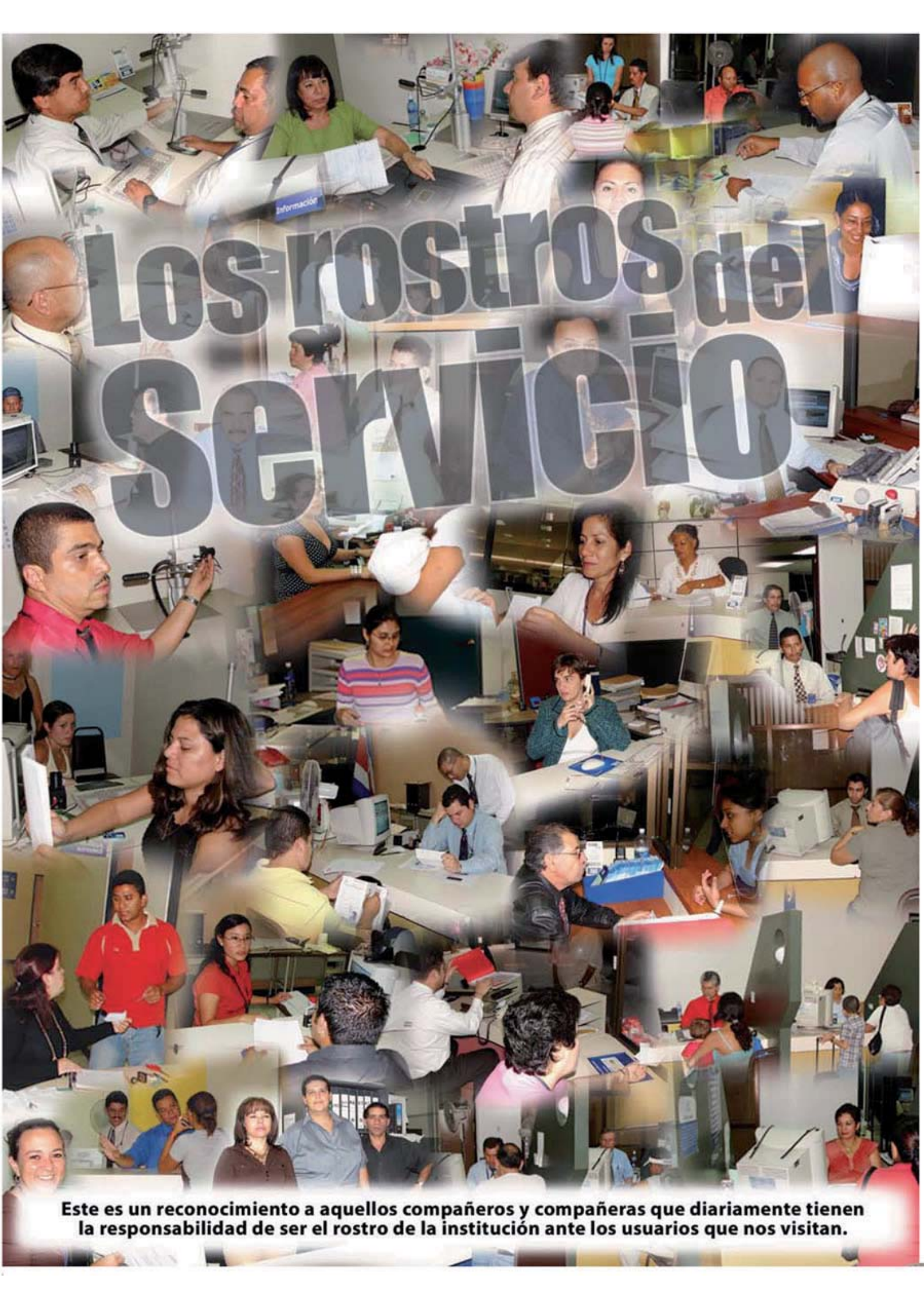
ELMER FONSECA ABARCA

Este segundo campeonato lo hemos dedicado a don Elmer quien por más de 6 años fue miembro directivo de Asotse realizando una destacada gestión en todo momento además, por su gran espíritu de servicio sin esperar recompensa entre otras cualidades positivas que aportó para engrandecer esta Empresa.

A partir del MARTES 10 de Abril a las 4:00 p.m. les esperamos en Casa Zeller, Paso Ancho para que apoyen a su equipo favorito.

Tenemos 6 equipos participantes: Alianza TD, Renegados, Proveeduría, Los Magios, los DC Metro Stars y Los Protestantes.

Para mayor información, pueden contactarnos al 287-5488, 258-2438 ó bien a la dirección de correo electrónico: asotse@yahoo.es



# Los rostros del Servicio

**Este es un reconocimiento a aquellos compañeros y compañeras que diariamente tienen la responsabilidad de ser el rostro de la institución ante los usuarios que nos visitan.**